

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2021, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, de delegación de funciones de la Presidencia de la Comisión de Valoración constituida el 3 de mayo de 2021 al amparo de la Resolución de 15 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021. (2021061377)*

En fecha 30 de abril de 2021 se publica en DOE la Resolución de 15 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.

De acuerdo con el apartado noveno de la citada resolución, el día 3 de mayo de 2021, se constituye la Comisión de Valoración para la valoración de las solicitudes, ostentando su presidencia el Director General de Planificación Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Atendiendo a los principios de eficacia y coordinación en la gestión administrativa y de conformidad con el artículo 7.3 de la Orden de 29 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud y con el apartado noveno.3 de la Resolución de 15 de abril de 2021,

RESUELVO:

**Primero.** Delegar en la persona de D.<sup>a</sup> Antonia María Vas Falcón, Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud, las funciones de la presidencia de la Comisión de Valoración constituida el 3 de mayo de 2021 al amparo de la Resolución de 15 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.



**Segundo.** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de mayo de 2021.

El Director General de Planificación,  
Formación y Calidad Sanitarias y  
Sociosanitarias,

VICENTE CABALLERO PAJARES

• • •

